



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 10/2019 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

VALPARAÍSO, 2718 *26.12.2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°10/2019 celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2 y 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°10 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 19 de diciembre de 2019, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido,

coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°10-2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6953	GERMÁN GENSKOWSKI, PATRIMONIO VIVO DE TIERRA DEL FUEGO.	FUNDACIÓN CORDILLERA DARWIN	65081167-4	34.846.667 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7340	HECHO EN CASA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.401.041.902 (UN MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7378	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA	LIGA MARITIMA DE CHILE	70070200-6	47.444.383 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7481	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2020 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	127.938.534 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7487	CONGRESO DESDE EL ALMA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	81.591.249 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)
7507	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2020 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS)	15 (QUINCE MESES)
7711	GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FUNDACIÓN POIESIS	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	63.618.143 (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7805	CONGRESO FUTURO 2020	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65163268-4	388.218.056 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7855	PIEDRANDINA FESTIVAL	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	126.955.555 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7881	HABILITACIÓN DE SALA DE REGISTRO SONORO Y AUDIOVISUAL PARA RESCATE PATRIMONIAL INMATERIAL DE SAN FERNANDO EN EL MUSEO LIRCUNLAUTA	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	69090100-5	62.406.027 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7894	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES 2020 FPSH	FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	65083333-3	3.520.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS)	2 (DOS MESES)
7998	OTORGAMIENTO DE BECAS	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	25.558.667 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8000	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75764900-4	94.161.084 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8005	PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES CUENCA DEL LAGO RANCO III PARTE	CORPORACION CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65032497-8	199.682.000 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8017	5TO. FESTIVAL DE TEATRO DE SAN BERNARDO 2020	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	48.994.044 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
8046	ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO ARTEQUIN DE VIÑA DEL MAR.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	21.489.555 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8052	MONTAJE TEATRAL SIN MOTIVO APARENTE PARA PÚBLICO EN GENERAL DE LA COMUNA DE SANTIAGO	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	18.488.249 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
8066	FESTIVAL "MOS" EN QUILICURA	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
8086	XXX VERSION DEL FESTIVAL QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGAN	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	328.386.691 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
8091	PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2020	CORPORACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS	65054700-4	88.780.222 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8101	FUNCIONAMIENTO BODEGON CULTURAL DE LOS VILOS ABRIL 2020 - MARZO 2021	CORPORACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS	65054700-4	181.606.372 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8114	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA MARIA ELENA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	124.656.279 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8115	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN OSC CULTURALES	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA LEALTAD CHILE	65065987-2	103.900.200 (CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8118	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	110.214.000 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8120	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ARTEQUIN DE VIÑA DEL MAR.	CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	66.744.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8122	PROYECTO LA RONDA: INTERVENCIONES MUSICALES EN VIVO EN CENTROS DE SALUD	FUNDACIÓN FACTORÍA MUSICAL	65188735-6	25.089.444 (VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8129	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA LOS ANDES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	113.480.157 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8133	RUTAS PATRIMONIALES ESCOLARES COMUNA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	26.512.817 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8134	LIBRO DE FOTOGRAFÍAS DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE LOS ANDES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	42.483.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8147	CONCIERTOS MUSICALES GRATUITOS PARA LA PAZ Y LA UNIDAD	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL LOTUS	65134277-5	634.104.450 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
8149	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FUNDACIÓN POIESIS DE LA COMUNA DE SANTIAGO	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	13.304.059 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
8154	49° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
8157	TALLER DE ACTUACIÓN NIVEL UNO PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	18.090.828 (DIECIOCHO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8168	3ª FERIA INTERCULTURAL "EXPO DREAMS", LA FERIA DE LOS SUEÑOS	FUNDACIÓN DREAM HERE SUEÑA AQUÍ	65128525-9	215.510.135 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
34	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6168	REEDICIÓN LIBRO MONASTERIO BENEDICTINO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	25.324.573 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6315	ORGANIZACION Y PRODUCCION DE LA 5ª VERSION DE "EL BESO DEL ARTE" EN VILLARRICA 2020	FUNDACIÓN CULTURAL ARTES DEL SUR	65164692-8	27.666.612 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7773	RESTAURACIÓN IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	1.068.994.692 (UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7836	VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA BAHÍA INGLESA 2020 "COCINAS DEL PACIFICO"	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65011635-6	66.259.234 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
7949	SEGUNDA EDICIÓN ACTUALIZADA GUÍA PATRIMONIAL BARRIO FRANKLIN	FUNDACIÓN PATRIMONIO SUSTENTABLE	65119446-6	19.829.999 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8001	XV FESTIVAL DE MÚSICA ROSITA RENARD	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	57.405.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
8016	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN COLBÚN	FUNDACION COLBUN	65027584-5	47.405.515 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8055	ANTES DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	205.697.611 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8093	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	AGRUPACION CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	65090332-3	422.399.243 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8099	TALLERES ARTISTICOS CULTURALES E ITINERANCIAS	CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65152269-2	115.767.889 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
10	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 6168: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 6315: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 7773: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Adjuntar documento idóneo que acredite vínculo jurídico entre la propiedad y el Beneficiario (contrato de arriendo, comodato, entre otros); (ii) Adjuntar un presupuesto oficial detallado (valores unitarios); (iii) Acompañar permisos de construcción DOM, Consejo de Monumentos Nacionales o eventualmente incorporar estos costos de consultoría en el presupuesto; (iv) En retribución cultural, se debe incorporar una placa de reconocimiento a la ley y el compromiso de visitas guiadas el día del patrimonio, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 7836: Condiciónese** el proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 7949: Condiciónese** el proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 8001: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Gestionar espacios para la realización de las actividades comprendidas en el proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 8016: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Adjuntar portafolios y plan de gestión con programación de actividades para el año 2020, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 8055: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 8093: Condiciónese** el proyecto, toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 8099: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría.

Luego de presentar dichos informes rendiciones, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6292	DUETTO POP LÍRICO "ALMA"	CORPORACIÓN CULTURAL INCLUSIVA Y SOCIAL ALMA	65169461-2	7.360.000 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6610	VEHÍCULOS PATRIMONIALES DE BOMBEROS DE CHILE: RESTAURACIÓN CARRO-ESCALA SIGLO XIX	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	30.494.464 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6642	ESPACIO EDUCATIVO TREMEN, ARTE, ECOLOGIA E INTERCULTURALIDAD PARA LA COMUNIDAD	FUNDACIÓN EDUCATIVA TREMEN	65166624-4	475.515.500 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6648	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	88.500.000 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6743	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DE ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL AYEKAFE	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ARAUCO	65125195-8	25.999.999 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7127	LULLABY: UNA CANCIÓN PARA TI. CREACIÓN DE CANCIONES DE CUNA ORIGINALES Y PERSONALIZADAS CON MADRES QUE VIVEN EN CONTEXTOS VULNERABLES	FUNDACIÓN HUMANIDAD COMPARTIDA	65178021-7	62.860.105 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7632	OFICINA DE TURISMO	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	4.864.782 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
7745	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRADO DRI	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRADO DRI	65180934-7	655.627.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7832	METALOFONO AL AIRE LIBRE ESCUELA CAHUIL	ESCUELA CAHUIL; SOSTENEDOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	69091201-5	3.358.883 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	1 (UN MES)
7902	PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	9.991.240 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8058	ANIVERSARIO COMUNA DE MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	66.265.588 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
8059	NOVENA VERSION FESTIVAL DE BANDAS EMERGENTES ROCKALMONTE 2020	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL SPACIO PRO	65067625-4	20.825.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
8087	ESCUELA DE DANZA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	29.295.267 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	15 (QUINCE MESES)
8108	RED DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	70574900-0	177.519.126 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
8117	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN IGLESIAS PATRIMONIALES CHILOÉ	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	734.540.277 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
15	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 6292: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 6610: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 6642: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 6648: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

- 5) **Proyecto folio N° 6743: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 7127: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 7) **Proyecto folio N° 7632: Rechácese** Se recomienda al Comité rechazar el proyecto porque la iniciativa presentada no consiste en un proyecto cultural, que tenga por finalidad desarrollar actividades de investigación, creación y difusión de la cultura, las artes y el patrimonio, en los términos del artículo 9° número 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 8) **Proyecto folio N° 7745: Rechácese** el Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no realizó dentro del plazo fijado por la Secretaría, las correcciones y modificaciones solicitadas. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, que incluya las correcciones y modificaciones antes señaladas.
- 9) **Proyecto folio N° 7832: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 10) **Proyecto folio N° 7902: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 11) **Proyecto folio N° 8058: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 12) **Proyecto folio N° 8059: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 13) **Proyecto folio N° 8087: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 14) **Proyecto folio N° 8108: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 15) **Proyecto folio N° 8117: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario carece de legitimidad jurídica, en los términos de la Ley de Donaciones Culturales, para presentar

un proyecto que tiene por objeto financiar la operación de un tercero (Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé).

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	3426	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑOS: 2016-2017-2018-2019.	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	521.804.974 (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-07-21	1290
B.Debe decir:	3426	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑOS: 2016-2017 - 2018-2019.	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	500.221.045 (QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-07-21	1290
A.Donde dice:	5060	CÍA NACIONAL DE TEATRO MANANTIAL DE ILUSIÓN: CREACIÓN, MONTAJE E ITINERANCIA DE LA OBRA "CACTUS: SÓLO MUERE LO QUE OLVIDA".	FUNDACION MANANTIAL DE ILUSION	65.114.692-5	96.037.857 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
B.Debe decir:	5060	CÍA NACIONAL DE TEATRO MANANTIAL DE ILUSIÓN: CREACIÓN, MONTAJE E ITINERANCIA DE LA OBRA "CACTUS: SÓLO MUERE LO QUE OLVIDA".	FUNDACION MANANTIAL DE ILUSION	65.114.692-5	102.857.932 (CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
A.Donde dice:	5082	FUNCIONAMIENTO CORPORACION CULTURAL CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	176.698.000 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
B.Debe decir:	5082	FUNCIONAMIENTO CORPORACION CULTURAL CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	179.698.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
A.Donde dice:	5280	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR DE PUERTO VARAS 2018 - 2020	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65.153.939-0	136.712.170 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	227
B.Debe decir:	5280	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR DE PUERTO VARAS 2018 - 2020	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65.153.939-0	193.405.928 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	227
A.Donde dice:	5282	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE. 1817-1915	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	100.101.701 (CIEEN MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	227
B.Debe decir:	5282	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE. 1817-1915	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	101.000.266 (CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	227
A.Donde dice:	5631	PROGRAMACIÓN: HITOS ESTABLES DE LA CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOLEN 2018-2020	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOLEN	72.256.100-7	697.705.390 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	5631	PROGRAMACIÓN: HITOS ESTABLES DE LA CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOLEN 2018-2020	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOLEN	72.256.100-7	757.086.446 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	5581	PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO "TAMBO ATACAMEÑO. MITO Y REALIDAD".	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	81.518.400-9	12.288.737 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-09-12	1222

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	5581	PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO "TAMBO ATACAMEÑO, MITO Y REALIDAD".	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	81.518.400-9	12.288.737 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2018-09-12	1222
A.Donde dice:	6009	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71.691.700-2	520.861.247 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-11-08	1553
B.Debe decir:	6009	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71.691.700-2	520.861.247 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2018-11-08	1553
A.Donde dice:	5644	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN BUENAS RAÍCES Y SU CENTRO CULTURAL EN PANIMÁVIDA	FUNDACION BUENAS RAICES	65.120.592-1	115.259.160 (CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-10	1755
B.Debe decir:	5644	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN BUENAS RAÍCES Y SU CENTRO CULTURAL EN PANIMÁVIDA	FUNDACION BUENAS RAICES	65.120.592-1	63.491.168 (SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2018-12-10	1755
A.Donde dice:	6869	EL FUTURO ME PERTENECE - NIKOLA TESLA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	240.607.349 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-02-11	266
B.Debe decir:	6869	EL FUTURO ME PERTENECE - NIKOLA TESLA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	240.607.349 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-02-11	266
A.Donde dice:	4599	"APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO"	CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO	65.079.385-4	794.422.947 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	4599	"APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO"	CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO	65.079.385-4	794.422.947 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2019-03-28	590
A.Donde dice:	6904	FESTIVAL NOCHES DE GUITARRA	FUNDACION CULTURAL LIVEART	65.152.516-0	16.188.852 (DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	2 (DOS MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	6904	FESTIVAL NOCHES DE GUITARRA	FUNDACION CULTURAL LIVEART	65.152.516-0	16.188.852 (DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	7071	ARTE + LABORATORIO PORTÁTIL	FUNDACION NUBE	65.099.014-5	63.902.962 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	7071	ARTE + LABORATORIO PORTÁTIL	FUNDACION NUBE	65.099.014-5	65.034.351 (SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	7164	LIBRO BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI: ARTISTAS SELECCIONADOS	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	19.082.874 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL	7 (SIETE MESES)	2019-05-06	869

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)			
B.Debe decir:	7164	LIBRO BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI: ARTISTAS SELECCIONADOS	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	19.062.834 (DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	5967	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO MUSEO DEL VINO	FUNDACION CARDOEN	72.386.700-2	48.734.959 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	5967	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO MUSEO DEL VINO	FUNDACION CARDOEN	72.386.700-2	48.002.009 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	6408	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL - ARTÍSTICO, ESCUELA MILITAR	CORPORACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DEL GENERAL BERNARDO O' HIGGINS	65.098.664-4	107.714.333 (CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	6408	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL - ARTÍSTICO, ESCUELA MILITAR	CORPORACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DEL GENERAL BERNARDO O' HIGGINS	65.098.664-4	107.714.333 (CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	7119	130 AÑOS DE GABRIELA MISTRAL, SUS FOTOGRAFÍAS	FUNDACION SUD FOTOGRAFICA	65.115.675-0	20.000.948 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	7119	130 AÑOS DE GABRIELA MISTRAL, SUS FOTOGRAFÍAS	FUNDACION SUD FOTOGRAFICA	65.115.675-0	20.000.948 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	6883	PELÍCULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	59.637.224 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)	2019-10-09	2186
B.Debe decir:	6883	PELÍCULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	59.637.224 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	13 (TRECE MESES)	2019-10-09	2186
A.Donde dice:	7869	12º FESTIVAL SAN BERNARDO JAZZ FEST 2019	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65.161.562-3	85.716.670 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	3 (TRES MESES)	2019-10-09	2186
B.Debe decir:	7869	12º FESTIVAL SAN BERNARDO JAZZ FEST 2019	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65.161.562-3	85.716.670 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-10-09	2186
A.Donde dice:	7558	NORTON MAZA, ANALOGÍAS DE LA REALIDAD	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	114.376.712 (CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-12-03	2562
B.Debe decir:	7558	NORTON MAZA, ANALOGÍAS DE LA REALIDAD	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	122.664.626 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-12-03	2562
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								20

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) Proyecto folio N° 5280: Apruébese** el aumento del presupuesto solicitado. Se deja constancia que la aprobación de esta solicitud constituye una excepción al criterio del Comité, respecto a

que las solicitudes de aumento de presupuesto tienen un tope del 30% del presupuesto originalmente aprobado.

2) **Proyecto folio N° 4599: Apruébese** la solicitud de modificación en cuanto a modificar los lugares de ejecución del proyecto. Se deja constancia que la aprobación contempla lo siguiente: "Modificar en el Paso 2 de la plataforma web, denominado Datos del Proyecto: Ítem Lugar de Ejecución: Región Comuna Lugar de Ejecución Ñuble ** Quirihue ** Centro Cultural Quirihue** Biobío * Los Ángeles ** Teatro Municipal de Los Ángeles ** Biobío * Hualpén ** Centro Cultural de Hualpén ** Ñuble** Yungay** Centro Cultural de Yungay** Biobío* Cañete** Gimnasio Municipal de Cañete ** Ñuble** Chillán** Teatro Municipal de Chillán** Biobío* Arauco* Centro Cultural Arauco* Biobío* Concepción* Teatro Regional del Biobío* (**Eliminar lugar de ejecución: ""** **Mantener lugar de ejecución: ""**)".

3) **Proyecto folio N° 6408: Apruébese** la solicitud de modificación en cuanto a renombrar dos ítems del presupuesto del proyecto, sin variar los montos previamente aprobados.

5. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RECHAZADA: Rechácese** la siguiente solicitud de modificación de proyecto, sometida a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

A.Donde dice:	4281	NOSFERATU: EL DESPERTAR	FUNDACION PUENTE ARTE	65.121.286-3	12.092.967 (DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)	2017-07-07	1266
B.Debe decir:	4281	NOSFERATU: EL DESPERTAR	FUNDACION PUENTE ARTE	65.121.286-3	12.092.967 (DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	31 (TREINTA Y UN MESES)	2017-07-07	1266
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								1

Rechazos:

1) **Proyecto folio N° 4281: Rechácese** la solicitud de modificación porque la solicitud de aumento de plazo fue presentada extemporáneamente.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 06–2019, celebrada con fecha 25 de julio de 2019.**

i. **Rechácese** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 06–2019, celebrada con fecha 25 de julio de 2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1650 de fecha 05 de agosto de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7572	RECUPERACIÓN PASEO AHUMADA	FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO	65167654-1	3.993.198.064 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS)	13 (TRECE MESES)
7638	MUJERES ALFARERAS DE POMAIRE	ORGANIZACION DE MUJERES ALFARERAS DE POMAIRE	65496080-1	14.376.667 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	2 (DOS MESES)
2	PROYECTOS				

b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 07–2019, celebrada con fecha 09 de septiembre de 2019.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 07 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1984 de fecha 12 de septiembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7510	LA MAGIA DE LA NAVIDAD LLEGA A TOCOPILLA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	65120363-5	47.576.200 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS)	1 (UN MES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 07-2019, celebrada con fecha 09 de septiembre de 2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1984 de fecha 12 de septiembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7595	BARRIO PENQUISTA: CULTURA E IDENTIDAD.	Corporación Creando Sur	65113928-7	21.317.445 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

c) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 08-2019, celebrada con fecha 03 de octubre de 2019.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7740	EXPOSICIÓN "SOPLO" DE ERNESTO NETO	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	459.621.305 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7407	TEATRO ESTANQUE LA GRANJA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	850.296.096 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7600	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	152.069.600 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
2	PROYECTOS				

- iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 08-2019, celebrada con fecha 03 de octubre de 2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7200	DART, FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL SOBRE ARTE CONTEMPORÁNEO	FUNDACIÓN SUBE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	65179382-3	352.726.833 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7788	TEATRO DE TITERES 2, ALIMENTACION SALUDABLE EN COLEGIOS	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	272.061.714 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
2	PROYECTOS				

Rechazos:

1) **Proyecto folio N° 7788: Rechácese** el proyecto porque no existen las garantías suficientes para asegurar que durante el desarrollo de la iniciativa cultural, no se generarán contraprestaciones excesivas en favor de los donantes del proyecto, consistentes en actividades de publicidad, marketing, merchandising y otras similares.

d) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 09-2019, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6365	EN BÚSQUEDA DE LA CIVILIDAD PERDIDA	CORPORACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS: ATAS	65167929-K	115.693.334 (CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7717	IMPLEMENTACIÓN SALA DE EXPOSICIONES ALEMANIA "NUESTRA HISTORIA"	CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	14.016.867 (CATORCE MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
7726	PROYECTO DE RESCATE PRIMERA SEDE FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL	FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL	65179687-3	440.593.377 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7792	LARGOMETRAJE SER	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	798.307.564 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7800	PUBLICACIÓN DEL LIBRO DEL ESCRITOR CURICANO JOSÉ ANTONIO AMUNÁTEGUI	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO	65187175-1	2.138.468 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7883	SIEMPRE ES TIEMPO DE APRENDER	FUNDACION MIL PALABRAS	65134925-7	27.278.133 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7884	2DO CAMPAMENTO DE PRODUCCIÓN DE MÚSICA POPULAR PATAGONIA PARA BANDAS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE AYSÉN	KARUKINKA. ARTE CULTURA Y CONCIENCIA	65147434-5	18.647.500 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
7921	LA PÉRGOLA DE LAS FLORES TEMPORADA GAM	CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	49.987.067 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)
7940	CICLO DE TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	100.146.120 (CIEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7966	TODO POR EL JAZZ	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	92.959.957 (NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8024	ENCICLOPEDIA VISUAL DE LA CORDILLERA CHILENA	FUNDACION NAVEGACION PATRIMONIAL CIPRES	65165992-2	66.054.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8027	FESTIVAL "INSPIRACIÓN JUVENIL EN SAN ROSENDO"	COLECTIVO ARTÍSTICO CULTURAL RAÍZ DEL BIOBÍO	65167499-9	3.134.811 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)	3 (TRES MESES)
8070	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL MAR DE CHILE	FUNDACION NAVEGACION PATRIMONIAL CIPRES	65165992-2	66.054.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
13	PROYECTOS				

ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7173	DIORAMAS PATRIMONIALES DE RERE Y YUMBEL	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA CAMPESINA	65177793-3	48.720.526 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7266	ORQUESTA PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	FUNDACION CREER CREANDO ARTE	65180166-4	39.570.299 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7841	CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL CREATIVO Y TECNOLÓGICO PIXEL	ONG VIDEOJUEGOS JUVENTUD	65164997-8	119.701.362 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7929	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2019-2022	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	1.185.363.341 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7936	EQUIPAMIENTO PARA LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2019-2022	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	223.125.000 (DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7938	ART WEEK SANTIAGO 2019	FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO	65167654-1	47.592.729 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
8018	CULTURA EN CONCEPCIÓN	FUNDACIÓN REVITAL	65122621-K	99.855.500 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7	PROYECTOS				

iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 09-2019, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
2247	XI ENCUENTRO COSTUMBRISTA EN LA REINA	GRUPO FOLKLORICO Y JUVENIL HIJOS DE LA PROMESA	65677210-7	39.989.511 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS)	2 (DOS MESES)
7376	DOCUMENTAL KATY SUMMER / CAMPAÑA ANTI-BULLYING	FUNDACION SUMMER	65177022-K	204.860.333 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7543	CIRCUITO DEL CUEQUER@	CORPORACION FOLKLORICA Y CULTURAL ARCOIRIS	65152042-8	16.396.501 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7722	SÚPER INCLUSIÓN LLEGO A CHILE	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPÁÑAME	65185952-2	121.984.100 (CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS)	12 (DOCE MESES)
7862	CARNAVAL ANIVERSARIO N°24 VILLA REGION DEL MAULE	JUNTA DE VECINOS VILLA REGION DEL MAULE	65038430-K	1.787.890 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	1 (UN MES)
7889	EL BOSQUE DE CHILE	FUNDACION ARTESANIAS DE CHILE	65175180-2	144.316.087 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)
7916	LOS CANTEROS, RESCATE PATRIMONIAL	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71502900-6	66.781.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3°: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**LUCAS DIBÁN BULNES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos